



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 22015-2024-UNJBG

Tacna, 11 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 803-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 091-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 1182-2024-FAIN/UNJBG, mediante los cuales se eleva el expediente del Bachiller ROGER MAMANI BAUTISTA para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Mecánico;

CONSIDERANDO:

Que, en la Sustentación en acto público del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE SOSTENIMIENTO CON SHOTCRETE EN UNIDAD MINERA BATEAS – INPECON SAC", realizada el 22 de agosto de 2024 por el Bachiller ROGER MAMANI BAUTISTA, fue aprobado por el Jurado Calificador y ratificado en la XV Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Ingeniería de fecha 10 de octubre de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Ingeniero de Mecánico, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Facultad N° 09187-2024-FAIN/UNJBG, y estando a lo acordado en la XXII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 28 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **INGENIERO MECÁNICO** al Bachiller **ROGER MAMANI BAUTISTA**, obtenido mediante sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE SOSTENIMIENTO CON SHOTCRETE EN UNIDAD MINERA BATEAS – INPECON SAC".

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

Eav.



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL